

México DF, a 6 de febrero de 2012

CIRCULAR No. SA- 0011

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD TÉCNICA
PRESENTES**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en cumplimiento al punto SEXTO del Acuerdo ACU-06-12 aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Extraordinaria del 6 de enero de la presente anualidad, me permito hacer de su conocimiento, que la Junta Administrativa en su Cuarta Sesión Urgente celebrada el 1º del mes y año en curso, aprobó mediante Acuerdo JA023-12 las modificaciones a los Programas Institucionales dos mil doce, siguientes:

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa;
- b) Educación Cívica;
- c) Organización Electoral;
- d) Geografía Electoral;
- e) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
- f) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
- g) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos;
- h) Participación Ciudadana;
- i) Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, y
- j) Capacitación y Actualización del Personal Administrativo.

Al respecto, se informa que dicho Acuerdo está a su disposición para consulta y observancia en el sitio de internet del Instituto, a través de la dirección electrónica siguiente:

<http://www.iedf.org.mx/taip/minutas/ja/2012/JA023-12.pdf>

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**

MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ